



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

12 MAY 2023

0606/23

RES. H N°:

Expte. N° 4.001/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Sr. Ariel HERRERA, Director de Compras y Patrimonio, solicita autorización para la actualización del sistema informático de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la incorporación de nuevas funcionalidades en registro de datos y reportes del sistema informático de registro de movimientos y control de stock de bienes e insumos con el que cuenta la Dirección de Compras y Patrimonio;

Que resulta necesario contar con herramientas actualizadas que permitan obtener con celeridad y certeza la información respecto a las entradas, salidas y cantidades disponibles de los insumos de cafetería, productos de limpieza, materiales eléctricos y de los útiles de oficina, con los que cuenta la Dirección de referencia a fin de optimizar y maximizar el uso de los mismos y tomar decisiones en cuanto a la gestión de compras;

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato;

Que se solicitan los servicios de la firma KRONOS de Martín, Matías Rubén; quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00)** en concepto de servicios de actualización y programación del sistema informático detallado en el exordio, realizado por la firma **KRONOS, de Martín, Matías Rubén**; CUIT N.º 20-29223206-4 según Factura C N.º 00001-00000015.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gim/ATH

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VÁZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

